



Provincia del Neuquen
1970-2020 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén

Número:

Referencia: EX-2020-00271875-NEU-DESP#SAPPE - EINCORPORACIÓN DE DOCENTES EN ESCUELAS

VISTO:

El EX-2020-00271875-NEU-DESP#SAPPE (Expediente N° 8120-001955/2018 del registro del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que fuera interpuestas, por personal docente, solicitudes de Reincorporaciones a la Docencia en Escuelas Primarias Comunes, en el marco del Primer Movimiento de Personal Año 2018, convocado por Resolución N° 1607/2018 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén;

Que la Junta de Clasificación Nivel Inicial y Primario, se expide a través del correspondiente Dictamen, atento al acto de elección de cargos llevado a cabo oportunamente;

Que mediante Resolución N° 0157/2020 el Consejo Provincial de Educación propicia la reincorporación de docentes en Escuelas Primarias Comunes en el marco del Primer Movimiento de Personal Año 2018;

Que se cuenta con la debida intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: CONVALÍDASE lo actuado por el Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resolución N° 0157/2020.

Artículo 2°: REINCORPÓRASE a los docentes que se detallan a continuación, en los establecimientos que en cada caso se indica:

MAESTROS DE GRADO, DBA-3

ESCUELA PRIMARIA COMÚN

FERREIRA, Teresa Ester: D.N.I. N° 22.377.496, Empleada N° 317.435, en el cargo de Maestra de Grado Titular, de la Escuela Primaria N° 240 de Plottier, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar X, en la vacante por Jubilación de Sayquita María Inés, dispuesta por Disposición N° 2911/2017, Secuencia 120, Turno Mañana.

BERRUTI, Patricia Beatriz: D.N.I. N° 21.355.416, Empleada N° 100.875, en el cargo de Maestra de Grado Titular, de la Escuela Primaria N° 172 de Cutral Có, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar II, en la vacante po Jubilación de Ripodas Zarpe, Setella M., dispuesta por Disposición N° 2608/2017, Secuencia 104, Turno Mañana.

SAN ROMÁN, Fernanda: D.N.I. N° 20.121.309, Empleada N° 818.151, en el cargo de Maestra de Grado Titular, de la Escuela Primaria N° 359 de San Martín de los Andes, Categoría 1ra., Grupo "C", Distrito Escolar IX, en la vacante por Traslado de Hiller, Laura Fabiana, dispuesta por Resolución N° 0135/2020, Secuencia 107.

Artículo 3°: **DETERMÍNASE** como fecha de presentación del personal docente trasladado, el 20 de febrero de 2019, la que fuera establecida para tal fin en el Calendario Escolar Único Regionalizado 2019-2020 aprobado por Resolución N° 1840/2018.

Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado a la partida: JUR.09; SA.02; U.O.02/09/10; PRG.031; SUBP.002; FIN.03; FUN.04; SUBF.02; INC.001; PPAL.10; PPAR.00; SPAR.002; FUFU.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 5°: **DETERMÍNASE** que a través de la Dirección Provincial de Educación Primaria del Consejo Provincial de Educación, se realicen las notificaciones correspondientes.

Artículo 6°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación.

Artículo 7°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y archívese.-